MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: **VISTOS:**

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016. Resolución Na 967 y la decisión Alcaldicía.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO

GRADO: 13

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUT.

FECHA: 27 DE ABRIL DE 2019

COMETIDO:

TRASLADO JUNTA DE VECINOS VILLA CONCON

VIÁTICO: NACIONAL 100%

40% X

18.713

LUGAR: POMAIRE

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE

ESPINOZA GODOY

ARIO MUNICIPAL

EAO / VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS

PAMELA SOTO ÀGUDO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control		
Objetedo	Observado	Revisado
)